

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Tercero De Familia de Palmira

TRASLADO

EXCEPCIONES DE MERITO

Rad. 76520311000320210034300

A las 08:00 AM del día de hoy, 08 de octubre de 2021, fijo en lista la(s) excepción(es) de mérito propuesta(s) por la parte demandada por conducto de su representante judicial, denominadas “INEXISTENCIA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y ESTABILIDAD ECONOMICA DE LA MADRE QUE GARANTICE EL BIENESTAR DEL NIÑO EN OTRO PAIS”; e “INEXISTENCIA DE LAS GARANTIAS MINIMAS Y NECESRIAS PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO EN EL EXTRANJERO”, dentro del presente proceso **PERMISO PARA SALIDA DEL PAIS** promovido por LUZ ADRIANA MORALES GONZALEZ contra IVAN DARIO SALAZAR HERNÁNDEZ, **POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS** (Arts. 391-6 y 110 del C. G. del P.).

Fecha de Fijación del Traslado: 08 de Octubre de 2021 a las 08:00 AM.

Vencimiento de la Fijación: 08 de octubre de 2021 a las 05:00 PM.

Vencimiento del Traslado: 13 de octubre de 2021 a las 05:00 PM.



WILLIAM BENAVIDES LOZANO.

Secretario.